



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
13/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/02/2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Cieza, a treinta de enero de dos mil veinticinco, siendo las catorce horas y veinticuatro minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña Gertrudis Juliá Villa y doña Amparo Encarnación Pino López; y la Secretaria General de la Corporación, doña Belén Mayol Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º) MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO “PARA LA DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”. EXPEDIENTE 1034362P

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando necesaria la contratación del contrato mixto “Para la dirección, organización y gestión integral de la Feria Gastronómica Cieza 2025”, al objeto de promocionar e impulsar la gastronomía local y el sector comercial y de restauración del municipio de Cieza, acercar la variedad gastronómica de la localidad al público en general y fomentar la participación y crear un punto de encuentro de establecimientos



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALT2 TXCC J99H YDWF

Acta JGL 30/01/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3490611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blaís Camacho Prieto
13/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/02/2025

relacionados con la hostelería y la restauración, con el fin garantizar el buen funcionamiento de la feria.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato se puede dividir en tres partes perfectamente diferenciadas, constituyendo cada una de ellas una unidad funcional, considerando este Ayuntamiento la división del contrato en 3 LOTES al objeto de facilitar la participación de las PYME y aumentar la competencia:

- LOTE 1 Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025.
- LOTE 2 Suministro de estructuras de truss para sombreado.
- LOTE 3 Suministro de pantallas, cámaras y equipos de sonido.

Cada lote constituye un contrato independiente y cada licitador, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 21ª de este pliego, podrá presentar proposición por uno o varios lotes, debiendo especificar claramente en su oferta el lote o los lotes a los que concurre. Asimismo, puede resultar un único adjudicatario de todos los lotes.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Corporación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023 dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Iniciar el expediente de contratación en procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, previsto en el artículo 159 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALT2 TXCC J99H YDWF

Acta JGL 30/01/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3490611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
13/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/02/2025

Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato mixto “Para la dirección, organización y gestión integral de la Feria Gastronómica Cieza 2025”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, relativo al contrato mixto “Para la dirección, organización y gestión integral de la Feria Gastronómica Cieza 2025”.

3º.- Aprobar el gasto por importe de ciento trece mil euros (113.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 93.388,44 € al precio base y 19.611,56 € al 21 % de I.V.A., de acuerdo con los siguientes lotes:

LOTE 1 *Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025:* el presupuesto máximo base de licitación del Lote 1 asciende a la cantidad de ochenta y siete mil euros (87.000,00€), correspondiendo la cantidad de 71.900,83 € al precio base y 15.099,17 € al 21 % de I.V.A.

LOTE 2 *Suministro de estructuras de truss para sombreado:* el presupuesto máximo base de licitación del Lote 2 asciende a la cantidad de catorce mil euros (14.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 11.570,25 € al precio base y 2.429,75 € al 21 % de I.V.A.

LOTE 3 *Suministro de pantallas, cámaras y equipos de sonido:* el presupuesto máximo base de licitación del Lote 3 asciende a la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 9.917,36 € al precio base y 2.082,64 € al 21 % de I.V.A.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA “EL CARNAVAL DE CIEZA 2025” ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA Y LA EMPRESA AGUAS DE CIEZA S.A. EXPEDIENTE 1036681K

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de festejos:

“Atendido que el Ayuntamiento de Cieza ha venido organizando el Carnaval de Cieza, en el que se realizan diversas actividades culturales, musicales y de ocio, contando



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALT2 TXCC J99H YDWF

Acta JGL 30/01/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3490611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
13/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/02/2025

con gran tradición en el municipio que se celebra del 1 al 4 de marzo, para lo que cuenta con la colaboración de Aguas de Cieza a través de la firma de un convenio de colaboración.

Atendido que es la intención de las partes colaborar mutuamente en la edición de 2025 del Carnaval de Cieza, mediante la firma del correspondiente convenio. Atendido que teniendo en cuenta los términos acordado en las conversaciones de enero de 2025, las partes tienen a bien suscribir la firma, del Convenio de colaboración del Carnaval de Cieza para el año 2025.

Por lo expuesto, se eleva a la Junta Local de Gobierno la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cieza y la empresa Aguas de Cieza S.A., para el Carnaval de Cieza 2025, adjunto a la presente propuesta.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la suscripción y firma del convenio adjunto ”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y veintiséis minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, Don Blas Camacho Prieto, Secretario Accidental en funciones de la Corporación, por ausencia de la Secretaria General titular, tras la lectura y vista de las intervenciones de la sesión, de la cual yo, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALT2 TXCC J99H YDWF

Acta JGL 30/01/2025 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3490611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4